

RESOLUCIÓN DECANAL N° 004-FFyB-UNAP-2018

Iquitos, 08 de enero de 2018

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 202-FFB-UNAP-2017, de fecha 29 de setiembre de 2017, en la que se Encarga a la Lic. Educ. **IRMA NAVARRO GONZALES, Mgr. Servidora Administrativa Nivel (SAC)**; como Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

CONSIDERANDO:

Que habiendo concluido el período de Encargatura correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 y, existiendo la necesidad de continuar con las múltiples funciones de carácter académico y administrativo, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas de nuestra facultad, y a fin de no entorpecer las funciones inherentes al cargo, esta Decanatura considera conveniente **Ratificar** en el Cargo a la Servidora Administrativa de Nivel (SAC) **Lic. Educ. IRMA NAVARRO GONZALES, Mgr. Jefa (e) Administrativa** de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 08 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220; y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

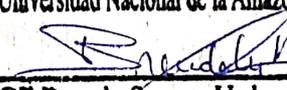
ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar en el Cargo a la Servidora Administrativa de Nivel (SAC) **Lic. Educ. IRMA NAVARRO GONZALES, Mgr. Jefa (e) Administrativa** de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 08 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018;

Regístrese, comuníquese y archívese.


ALBERTO VILCHEZ ALCALÁ
Decano (e)
FACULTAD FARMACIA Y BIOQUÍMICA



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Farmacia y Bioquímica
DECANATO
Iquitos


QF Brenda Soraya Urday Ruiz Mg.
Secretario Académico



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Farmacia y Bioquímica
SECRETARIO ACADEMICO
IQUITOS